

**Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2016
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 22 de enero de 2016, siendo las 14:20 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Ignacio Aliaga Riquelme, quien preside y de los consejeros Rodrigo Velasco Alessandri, Clara Parra Moreno, Gladys Briceño Zaldívar, Jaime Ahumada Jiménez, Carlos Cabezas Rocuant, Aliocha Solovera Roje, Francisco Nieto Guzmán, Juan Pablo González Rodríguez, René Calderón Hermosilla, y Rodrigo Barrientos Nunes. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, don Cristian Zúñiga Lucero y los integrantes del Departamento Jurídico, doña Antonia Illanes Riquelme y Marcelo Valenzuela Vargas.

Tabla:

1. Observaciones acta anterior
2. Plan de Gestión 2016
3. Participación SXSW 2016
4. Concurso de Composición Luis Advis
5. Cuota Iberorquestas 2015 y 2016
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

1. Observaciones Acta anterior

El consejero González solicita aclarar en relación al punto del Encuentro de Musicología, que no tuvo conocimiento de la realización dicha actividad por lo que no sería real, como lo señaló la Consejera Briceño, que él no habría tenido interés en participar.

Los Consejeros no realizan más observaciones al acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 11/2015 y por tanto, proceden a firmarla.

2. Plan de Gestión 2016

La Secretaría expone los ajustes que se han realizado al Plan de Gestión para el año 2016, en razón a buscar una mejor ejecución de los recursos del Fondo, por lo que resulta necesario poner en conocimiento de los consejeros una nueva propuesta que

considere los cambios realizados en los componentes Concurso de Proyectos y Plan de Fomento a la Industria y Profesionalización del Sector de la Música Nacional, los que sufrieron modificaciones por las siguientes razones:

- Acuerdo del Consejo de trasladar \$165.000.000.- (ciento sesenta y cinco millones de pesos) del Programa de Apoyo al Desarrollo de Orquestas en Vías de Profesionalización a los Programas de Resguardo del Patrimonio Musical y de Fomento de la Música Chilena en Escuelas y Liceos.
- Proyecto seleccionado en Lista de Espera declarado fuera de Bases.
- Saldos disponibles por ajuste de Concurso de Proyectos
- Cambio de Honorario desde componente Concurso de Proyectos a componente de Plan de Fomento a la Industria y profesionalización del Sector de la Música Nacional (establecido así en la Ley de Presupuesto)

Los consejeros discuten la propuesta analizando sus distintos aspectos y proceden a votar.

Acuerdo N° 1: Los consejeros acuerdan por unanimidad la modificación en el presupuesto del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, estableciéndose que el presupuesto para los componentes Concurso de Proyectos y Plan de Fomento a la Industria y Profesionalización del Sector de la Música Nacional, será de:

Componente	Monto
Concurso de Proyectos	\$ 2.490.703.392
Plan de Fomento a la Industria y Profesionalización del Sector de la Música Nacional	\$ 1.033.314.608

3. Participación SXSW 2016

La Secretaría informa que el comité de internacionalización de este Consejo se encuentra trabajando en los lineamientos estratégicos que definan de mejor manera la participación de comitivas representativas de la música chilena en el extranjero. Por lo anterior, se han re estudiado los acuerdos adoptados respecto a la participación de nuestro país en el festival South by Southwest a realizarse en la ciudad de Austin, Estados Unidos, a propósito de su alto presupuesto, el que ascendía a un tercio de los recursos que se destinarán a la participación de nuestro país en festivales y ferias internacionales. En este sentido, se presenta una propuesta al Consejo en cuanto a eliminar el showcase, manteniendo sólo la comitiva de agentes de la industria musical chilena.

El consejero Ahumada señala que el comité de internacionalización, el cual integra, no posee los elementos para determinar la importancia de esta feria en el contexto de la internacionalización de la música nacional y que a su vez, existen otras herramientas para el viaje de los músicos chilenos. La Secretaría indica que Direcon a través de Prochile lanzará un programa de internacionalización de la cultura nacional que considerará la música chilena en festivales y ferias extranjeras mediante el viaje de

músicos, a esto se suma, el trabajo conjunto con Corfo para generar grupos asociativos de economía creativa que también considerarán el ámbito de la música nacional.

La propuesta de bases se desglosa así:

Objeto de la convocatoria: Financiamiento de una comitiva de agentes de industria de la música chilena. Se financiarán 5 postulaciones. Se entiende como agentes a manager o representantes de artistas y sellos discográficos.

Postulantes: personas naturales y jurídicas.

Criterios de Evaluación:

- **Viabilidad Técnica y Financiera:** Evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación requeridos por las Bases de concurso, ponderación 20%.
- **Impacto:** Evalúa el aporte del proyecto en el ámbito en que se inscribe considerando su cobertura, proyección y sustentabilidad en el tiempo, ponderación 40%.
- **Plan de Trabajo:** Evalúa la pertinencia de la planificación de actividades que el postulante desarrollará en la feria o mercado de destino, ponderación 40%.

Rangos de Puntajes:

- Deficiente: 1 – 39.
- Regular: 40 – 79.
- Bueno: 80 – 89.
- Muy bueno: 90 – 100.

Serán seleccionables todos los proyectos que obtengan un puntaje igual o superior a 90 puntos en la etapa de evaluación.

Criterios de Selección:

- De mayor a menor puntaje.
- Ante igualdad de puntaje se privilegiarán a aquellos que no hayan sido beneficiados en convocatoria SWSX durante el año 2015.
- En el caso de empate entre ambos que no hayan ido a la versión 2015, se privilegiará a postulante de región distinta a la Región Metropolitana.

Gastos a financiar: pasajes aéreos desde la ciudad de origen al lugar de realización de la feria (ida y regreso)

Comisión de Evaluación y Selección: esta se efectuará por la Comisión de Especialistas de Ferias y Mercados designada mediante la Resolución Exenta N° 1.717, de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Junto a lo anterior, la Secretaría propone que un consejero acompañe a la comitiva que viajará a este festival.

Finalmente, se propone al Consejo autorizar la impresión de folletos que contengan la información de la comitiva que viajará y de las actividades y planes del Fondo de Fomento de la Música Nacional y de las bandas que participarán que no forman parte de esta convocatoria, para lo cual se deberá destinar un monto máximo de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

La Secretaría informa que será el Ministerio de Relaciones Exteriores quien financiará los gastos de acreditación para la feria por lo que estos gastos no se incluyen en la presente propuesta de convocatoria pública.

Los consejeros discuten la propuesta, haciendo hincapié en la eliminación del showcase y en la necesidad de que la Secretaría recopile la información derivada de la experiencia en los festivales y ferias para tener elementos relevantes que permitan a este órgano colegiado tomar decisiones informadas para diseñar un plan de internacionalización.

Acuerdo Nº 2: Los consejeros acuerdan el diseño de la convocatoria pública para la asistencia de una comitiva de agentes de la industria musical chilena en la feria South by Southwest 2016, en los términos antes señalados; acordando además, que el consejero Jaime Ahumada representará a este Consejo en dicha instancia, y en caso que no pudiese viajar lo reemplazará el consejero Carlos Cabezas y, destinar la suma máxima de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) para la impresión de folletos que contengan la información de la comitiva, de las actividades del Fondo de Fomento de la Música Nacional y de las bandas nacionales que participarán en la feria, que no forman parte de esta convocatoria.

4. Concurso de Composición Luis Advis

La Secretaría indica que este año el concurso de composición Luis Advis cumple 12 años y que para celebrar este aniversario, se propone realizar una edición especial que recopile las obras ganadoras.

Se propone conformar un comité que estará encargado de determinar el formato y contenido de esta edición y además de diseñar la convocatoria al concurso 2016 para los tres géneros: popular, folklore y clásico. Los consejeros González, Calderón, Solovera y Parra conformarán dicho comité.

El consejero Calderón informa su experiencia en el premio Luis Advis 2015, indica que el ganador del premio no presentaba el nivel musical para obtener el premio, a su vez, cuestiona la elección de jurados a los que considera poco idóneos para realizar dicha labor, con excepción del jurado Enrique Baeza.

5. Cuota Iberorquestas 2015 y 2016

La Secretaría expone que, como es de conocimiento de este Consejo, la tramitación administrativa para el pago de la cuota del Programa Iberorquestas ingresada en 2015 y aprobada con presupuesto de ese año, no se concretó en el tiempo que debía, por lo que deberá cumplirse con este compromiso el presente año.

Por esta razón, es necesario que este Consejo apruebe el presupuesto correspondiente a la cuota 2015 de nuestro país, la cual corresponde a US\$80 mil dólares.

La cuota 2015 se suma a la correspondiente a 2016, la cual debe ser cancelada igualmente este año y cuyo valor se asciende también a US\$80.000.

El consejero Solovera solicita a la Secretaría que en la próxima sesión se informe de las actividades que se realizaron el año 2015 en el marco del programa Iberorquestas. A su vez, la Secretaría propone conformar un comité que estudie la convocatoria 2016 de este programa.

Luego de discutir los distintos aspectos de esta propuesta y determinar que el comité estará conformado por los consejeros Briceño; Solovera y Calderón, los consejeros proceden a votar.

Acuerdo N° 3: Los consejeros aprueban por unanimidad el pago de las cuotas 2015 y 2016 del programa Iberorquestas por un monto de US\$80.000 para cada cuota.

6. Varios

- a) El consejero Barrientos solicita que la Secretaría revise los plazos de vigencia de los miembros de este Consejo para que no se interrumpa el trabajo de los comités internos de trabajo.
- b) El consejero Velasco informa acerca de las becas que entrega la escuela de música de Berckley para estudiantes chilenos, en los próximos meses comenzarán las audiciones; propone informar respecto a que becas darán y cuál es el aporte que requerirían del Consejo. Este tema será definido en la próxima sesión.
- c) Fecha próximo Consejo: La siguiente sesión ordinaria del CFMN se realizará el día 18 de marzo de 2016.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.


Siendo las 16:30 horas, se pone fin a la sesión.






IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe Departamento de Fomento de la
Cultura y las Artes
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y
LAS ARTES**



CRISTIAN ZÚNIGA LUCERO
Secretario
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional

RODRIGO VELASCO ALESSANDRI	 CLARA PARRA MORENO
-----------------------------------	---

RODRIGO BARRIENTOS NUNES	 GLADYS BRICEÑO ZALDÍVAR
---------------------------------	--

 CARLOS CABEZAS ROCUANT	 FRANCISCO NIETO GUZMÁN
---	--

 ALIOCHA SOLOVERA ROJE	 JUAN PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
--	--

RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA	JAIME AHUMADA JÍMENEZ
---------------------------------	------------------------------